



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2012-598

Bogotá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

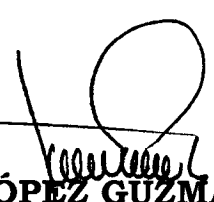
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción.

2º.- Se ordena al señor **MIGUEL BALLEEN ARIZA**, que en el término de diez (10) días proceda a presentar su experticia, so pena de ser relavado del cargo.

De la misma forma se le ordena al actor, demostrar el pago de los gastos provisionales decretados al perito so pena de decretar desistida la prueba (numeral 6 del artículo 236 del C. de P. C.).

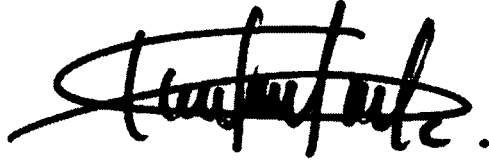
NOTIFIQUESE,



JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.62 en el día
de hoy ° 29 de Oct de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

228

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 N° 11-45 PISO 6 TORRE CENTRAL EDIFICIO VIRREY**

DILIGENCIA DE POSESION

REF: 2012-598

JUZGADO DE ORIGEN: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

DTE: JOSE RAMIRO RODRIGUEZ BENAVIDEZ

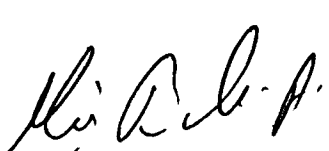
DDO: GILBERTO GARAVITO RAMIREZ

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (5) días del mes de junio del año 2018, compareció a la secretaria del JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO, el señor MIGUEL BALLEEN ARIZA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.465.762 de Bogotá y teniendo en cuenta el comunicado DESAJ17-CS-002 del C. S. de la J., no posee el carnet que lo acredita como auxiliar de la justicia por lo tanto la vigencia que se tiene en cuenta es (2017-2019), quien fue nombrado como PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, mediante auto de fecha 20 de septiembre de 2017, a quien la titular del despacho le toma juramento y posesiona ante lo cual manifiesta cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, El despacho fija como gastos de pericia la suma de \$ 200000=, los cuales deben ser cancelados por la parte interesada en el término de cinco (5) días, no siendo otro el fin de la presente se firma en constancia por quienes en ella intervinieron.

LA JUEZ


FABIOLA PEREIRA ROMERO

EL POSESIONADO


MIGUEL BALLEEN ARIZA

Notificaciones:

A 185BH22B34 - Tal 5 Apto 104

LA SECRETARIA


VIVIANA ARCINIEGAS GÓMEZ

209

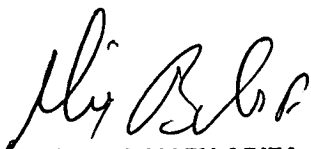
Bogotá D.C., junio 15 de 2018

Señor
JUEZ
JUZGADO 047 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C.

REF: PROCESO No. 2012 - 598

Yo, **MIGUEL BALLEEN ARIZA** en calidad de perito inscrito en la rama jurisdiccional en la lista de AUXILIARES DE LA JUSTICIA y posesionado debidamente en el proceso de la referencia, solicito respetuosamente a su despacho que el termino para presentar la labor encomendada, comience a partir del pago de los gastos ordenados por su despacho.

Cordialmente,



MIGUEL BALLEEN ARIZA
Perito Avaluador
cc.79.465.762 de Bogotá
cel. 313 2720830

JUZGADO 47 CIVIL CTO.

JUN 15 '18 PM 12:44

ישראל (הרפובליקה) A

הממשלה
הרפובליקה
הממשלה
הרפובליקה

RA

PARMENIO CHAVEZ LARA
ABOGADO

letra
entrega
22.4

Señor
JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
E.S.D.

JUZGADO 47 CIVIL CTO.

0Atr IP
JUN 20 '19 PM 12:05

REF: ORDINARIO DE JOSÉ RAMIRO RODRÍGUEZ BENAVIDES VS
GILBERTO GARAVITO RAMIREZ.

RAD: 2012-00598

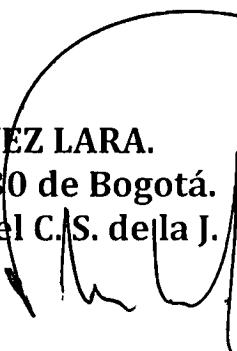
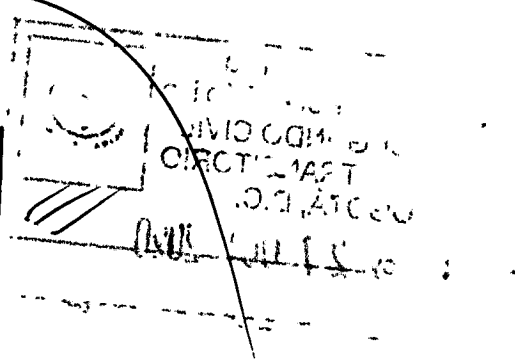
JUZGADO DE ORIGEN: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Actuando en calidad de apoderado del señor **JOSÉ RAMIRO RODRÍGUEZ BENAVIDES**, al Señor Juez de manera respetuosa a su despacho me permito solicitar se sirva requerir al perito para que cumpla con l de su cargo.

Del Señor Juez, con respeto y consideración.

Atentamente,

PARMENIO CHAVEZ LARA.
C. de C. 19.245.030 de Bogotá.
T.P. No. 84.457 del C.S. de la J.

CALLE 16 No. 9-64. OFI: 703. TELS: 0314813943. Ext.16. CEL300-2126274.

Mail: pchavezabogado@yahoo.es

BOGOTA D.C.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO TRANSITORIO
DE BOGOTÁ, D.C.

Al despacho hoy 27 OCT 2020

Secretario [Signature]

